

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 06 OCT 2022

VISTO:-----

El Expediente N° 106-005.251/2022, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000273, referente a la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS"**, con destino a la Dirección de Obras Viales;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01, la Dirección de Obras Viales solicita la compra de cubiertas y cámaras para los camiones de la mencionada repartición, fundamental para el funcionamiento de los mismos, ya que atento al uso diario las cámara y cubiertas sufren un desgaste que las deja sin ningún tipo de dibujo, en contravención con lo exigido por la ley de tránsito y lo requerido por el ITV, dejando fuera de circulación a los vehículos que las porten;-----

QUE a fs. 6, el presente trámite se encuentra autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano;-----

QUE de fs. 8 a 16, obran Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Planilla de Contización;-----

QUE a fs. 21, obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;----

QUE para la presente contratación se efectuaron dos (2) llamados a Subasta Electrónica Inversa N° 255/2022 y N° 273/2022, mediante las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020 (fs. 25 y 34 respectivamente).-----

000225

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

QUE para el primer llamado no se receptaron lances, resultando DESIERTA dicha subasta, según consta en el Informe Final de Subasta (fs. 27);-----

QUE para la segunda convocatoria, previo a la fecha y hora fijada para la Subasta Electrónica se realizó la recepción de la documentación para la vinculación de los interesados, en la que participaron las firmas LAROCCA NEUMÁTICOS S.A., FERNANDEZ LUIS ALBERTO y NEUMÁTICOS VERONA S.R.L., cuyo resultado se encuentra plasmado en el Acta de Preselección de fs. 101;-----

QUE a fs. 105/108, consta Informe Final de Subasta generado electrónicamente, donde se procesan los lances recibidos, ordenando a los postores según el monto de sus lances, el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes y se efectúa la notificación del mencionado informe a los oferentes (fs. 109/110);-----

QUE a fs. 111/131 y FU 133 (con 10 fojas), dentro del plazo previsto se recibió la documentación de las firmas, a los fines de poder considerar firmes sus respectivas ofertas económicas;-----

QUE a fs. 134/135, la Dirección de Obras Viales emite Informe Técnico manifestando que ambas empresas "*se ajustan técnicamente a lo solicitado*". Atento a que la folletería de la firma NEUMÁTICOS VERONA S.R.L., no indicaba los renglones a los que se referían, se solicitó nota aclaratoria de las marcas de los insumos, los que fueron incorporados de fs. 136 a 141;-----

QUE a fs. 143, la repartición requirente emite Informe Técnico ampliatorio mencionando que los precios cotizados por la firma Neumáticos Verona S.R.L. se mantienen si cambio alguno;-----

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuanto a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de

[Firma manuscrita]

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE a fs. 145/145/ vta., Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

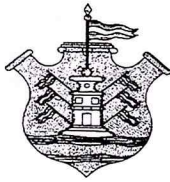
QUE a fs. 147, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000837, de fecha 05/09/2022, por la suma de Pesos Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil (\$5.868.000,00) y a fs. 148, Afectación Preventiva N° 0007-000838, de fecha 05/09/2022, por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Doce Mil Ochocientos Ochenta (\$1.812.880,00);-----

ATENTO A ELLO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995, su reglamentación Resolución N° 23/A/2020 y en uso de sus atribuciones;

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y
EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE en el marco de lo dispuesto en el Art. 11º de la Ordenanza N° 12.995 su reglamentación Resolución 23/A/2020, la Subasta Electrónica N° 2022/000273 - **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS"** a favor de las firmas **NEUMÁTICOS VERONA S.R.L. - CUIT N° 30-67747012-3**, los renglones 1, 2, 4 y 6 y 13 al 15, por la suma de Pesos Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil (\$5.868.000,00) y **FERNANDEZ LUIS ALBERTO - CUIT. 20-10319583-8**, los renglones 5 y 7 al 12 por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Doce Mil Ochocientos Ochenta (\$1.812.880,00), y por un total general de Pesos Siete Millones Seiscientos Ochenta Mil Ochocientos Ochenta (\$7.680.880,00), conforme las cantidades y precios indicados en ANEXO 01, que con una (1) foja forma parte del presente;-----

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2022 Afectación Preventiva N°: 0007-000837, de fecha 05/09/2022:-----

Proveedor: 11614- NEUMÁTICOS VERONA S.R.L. / CUIT. 30-67747012-3-----

Partida	Descripción	Monto
706.1.51.12.1.1.1.	Rehabilitación y Bacheo Pavimentos	\$5.868.000,00
	Bienes de Consumo	

Total.....\$5.868.000,00

Ejercicio 2022 Afectación Preventiva N°: 0007-000838, de fecha 05/09/2022:-----

Proveedor: 40423 - FERNANDEZ LUIS ALBERTO - CUIT. 20-10319583-8-----

Partida	Descripción	Monto
706.1.51.12.1.1.1.	Rehabilitación y Bacheo Pavimentos	\$1.812.880,00
	Bienes de Consumo	

Total.....\$1.812.880,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones y por ésta notifíquese, Dirección de Obras Viales, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000225

maa

Arq. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

Dr. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

000225

TRIBUNAL DE CUENTAS	
25 OCT 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

10 NOV 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha **resuelto** en la Resolución N° 000225/2022, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *an*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *gwf*

Corina

Dra. CORINA YACL FAGGINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *dn*



**Municipalidad
de Córdoba**

EXP. Nº 0 0 5 2 5 1 AÑO 2 2 FOLIO 155

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Expediente N° 005.251/22 – Subasta Electrónica N°273/2022

NEUMÁTICOS VERONA S.R.L. (CUIT N°30-67747012-3)

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cubiertas 1100 x 20, 16 telas. Marca TORNEL	Unidad	16	\$ 230.000,00	\$ 3.680.000,00
2	Cubiertas 1000 x 20, 16 telas. Marca WEST LAKE CR926	Unidad	4	\$ 240.000,00	\$ 960.000,00
4	Cubiertas 750 x 16, 10 telas. Marca TRIANGLE TR668	Unidad	4	\$ 120.000,00	\$ 480.000,00
6	Cubiertas 295 x 80 x 22.5, 16 telas. Marca FIREMAXFM 266	Unidad	4	\$ 160.000,00	\$ 640.000,00
13	Protectores 1100x20. Marca EURO	Unidad	16	\$ 4.500,00	\$ 72.000,00
14	Protectores 1000x20, 16 telas. Marca EURO	Unidad	4	\$ 4.500,00	\$ 18.000,00
15	Protectores 900x20. Marca EURO	Unidad	4	\$ 4.500,00	\$ 18.000,00
				TOTAL	\$ 5.868.000,00

FERNANDEZ LUIS ALBERTO (CUIT N° 20-10319583-8)

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	Cubiertas 275 x 80 x 22.5, 16 telas. Marca TRIANGLE	Unidad	6	\$ 158.000,00	\$ 948.000,00
7	Cubiertas 215 x 75 x 17.5. Marca TRIANGLE	Unidad	6	\$ 112.800,00	\$ 676.800,00
8	Cámaras 1100x20. Marca UNIMAX	Unidad	16	\$ 6.400,00	\$ 102.400,00
9	Cámaras 1000x20, 16 telas. Marca UNIMAX	Unidad	4	\$ 5.300,00	\$ 21.200,00
10	Cámaras 900x20. Marca UNIMAX	Unidad	4	\$ 5.420,00	\$ 21.680,00
11	Cámaras 750x16. Marca UNIMAX	Unidad	4	\$ 4.200,00	\$ 16.800,00
12	Cámaras 12x16.5. Marca UNIMAX	Unidad	4	\$ 6.500,00	\$ 26.000,00
				TOTAL	\$ 1.812.880,00

PRECIO TOTAL \$ 7.680.880,00

RAMON ANTONIO CAVALAS
Jefe de Departamento
Dpto. Contrataciones Generales
Dirección de Compras y Contrataciones



Cr. Claudio Esteban Fajer
Dpto. Contrataciones Generales

000225

